

1 **SESION ORDINARIA NO. 206-2020**
2 **PERIODO 2016-2020**
3

4 Celebrada a las dieciocho horas, del día lunes 06 de Abril del año 2020, en la Sala de Sesiones de
5 la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
6 Periodo 2016-2020:
7

8 **MIEMBROS PRESENTES**
9

10 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Jorge Luis Alfaro Gómez
11

12 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL:** German Alonso Herrera Vargas.
13

14 **REGIDORES PROPIETARIOS:** María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y
15 Marvin Rojas Campos.
16

17 **REGIDORES SUPLENTE:** Elieth González Miranda, Luis Gdo. Castro Alfaro, Carmen
18 Barrantes Vargas y Santos Lozano Alvarado.
19

20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Sergio Fernández Cambronero, distrito San Pedro; Marcos
21 Rodríguez Castro, distrito San Juan; Greivin Víquez Quesada, distrito San Rafael y María del
22 Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda.
23

24 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Ingrid Murillo Alfaro, distrito San Pedro; Yorleny Quesada Chaves,
25 distrito San Juan; Marco Vinicio Valverde Solís, distrito Carrillos y Johnny Gdo. Cambronero
26 Villegas, distrito Sabana Redonda.
27

28 **ALCALDÍA MUNICIPAL:** Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal. **AUSENTE:**
29 Sofía Murillo Murillo, Vice-Alcaldesa y Freddy Jinesta Valverde, Vicealcalde Segundo.
30

31 **SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas
32

33 **MIEMBROS AUSENTES**
34

35 **REGIDORES SUPLENTE:** Keylor Rodríguez Rodríguez.
36

37 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos.
38

39 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Mariela Víquez Quesada, distrito San Rafael y Marco Vinicio
40 Valverde Solís, distrito Carrillos.
41

42 **ARTÍCULO NO. I**
43 **INVOCACIÓN**
44

45 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, inicia la sesión dando la bienvenida a todos
46 los miembros de este Gobierno Municipal, al Alcalde, Regidores propietarios y suplentes,
47 Síndicos propietarios y suplentes, y demás compañeros y compañeras, sean todos bienvenidos a
48 ésta sesión.
49

50 Como es la sana costumbre vamos a dar gracias a Dios por permitirnos un día más, elevando una
51 oración ante Dios nuestro Señor Jesucristo, a cargo del Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro
52 Gómez: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Te damos gracias Señor por todo
53 lo que nos das, te pedimos que nos ayudes, que nos bendigas, que nos guíes, que nos ayudes a

1 caminar siempre por el sendero correcto, a tratar de comprender estos nuevos tiempos que
2 vivimos, ésta situación y que nuestra mente pueda entender la realidad que tenemos y de qué
3 manera podemos colaborar, siempre pensando en los más necesitados, en los sectores más
4 vulnerables y la mejor manera de generar balance para la sociedad. Ayúdanos también, para que
5 de esa manera, el poder cumplir fielmente los deberes de las funciones que nos han
6 encomendado, que podamos salir con la frente en alto. Todo esto te lo pedimos en el nombre del
7 Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. AMEN AMEN AMEN.
8

9
10 **ARTÍCULO NO. II**
11 **APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**

12 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, procede a dar lectura al Orden del Día,
13 estando todos los señores regidores de acuerdo, quedaría de la siguiente manera:
14

- 15 I- INVOCACIÓN
16 II- Aprobación Orden del Día
17 III- Análisis y Aprobación Acta Ord. No. 205-2020
18 IV- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
19 V- Propositiones Síndicos/Síndicas
20 VI- Informe de Comisiones
21 VII- Asuntos Varios
22 VIII- Mociones y Acuerdos
23

24 **ARTÍCULO NO. III**
25 **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
26

27 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 205-2020, con la siguiente
28 observación y corrección: En el Acuerdo No. 2662-03-2020 léase correctamente “**MPO-ALM-**
29 **073-2020**”, en lugar de MPO-SCM-ALM-073-2020 que por error se consignó. Y en el Acuerdo
30 No. 2664-03-2020, léase correctamente “No. 21, bloque A” en lugar de “21”. Una vez analizada
31 queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria No. 205-2020 por los regidores presentes, Jorge
32 Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera Vargas; María Ana Chaves Murillo; Gloria E.
33 Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.
34

35 **ARTÍCULO NO. IV**
36 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
37

38 Se procede a dar lectura y lo que se requiera en la correspondencia:
39

- 40 1) Se recibe nota de fecha 3 de abril del 2020 firmada por el señor Oscar Artavia Soto, Inquilino
41 Local No. 16, portador de la cédula 204050374, dirigida a éste Concejo Municipal, y dice
42 textualmente: “Nosotros los inquilinos del Mercado Municipal solicitamos de la manera más
43 cordial, nos sea tomada en cuenta una rebaja en nuestro precio del alquiler correspondiente
44 al mes de abril. Esto debido a la directriz del Ministerio de Salud de no permitir el
45 funcionamiento de comercio no esencial, del 4 al 12 de abril. Asimismo, le instamos a
46 procurar a la administración, proceder con el remate de locales desocupados para tratar de
47 *mejorar comercialmente el lugar.*”
48

49 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: yo quisiera proponer, con relación a
50 ésta nota, en virtud de dos puntos, el primero claramente muestran un deseo de que se le de un
51 tratamiento al tema del alquiler mensual del Mercado Municipal, y otro punto que igual se extrae
52 de ésta nota es y ha venido siendo reiterativo por parte de los inquilinos, sobre sacar a remate los
53 locales comerciales que están desocupados. En ese sentido, en relación al primer punto, sobre el
54 precio de los alquileres del Mercado Municipal, hacer la consulta al Lic. Edward Cortés para ver

1 el punto de legalidad, sobre la petición que ellos realizan, sin perjuicio que si la Administración
2 Municipal quiere realizar una consulta interna también lo puede hacer. Y el segundo punto, sobre
3 los remates, trasladar dicha nota al Alcalde y Encargada del Mercado Municipal para que valoren
4 dicha petición y responder directamente a los inquilinos.
5

6 Al no haber dudas o consultas, someto a votación de los regidores, tomar el acuerdo en los
7 términos citados. Con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado, para que
8 puedan responder lo antes posible, una vez pasada Semana Santa. Envíese copia al señor Oscar
9 Artavia Soto, Inquilino del Mercado Municipal.
10

11 Se acuerda:

12 **ACUERDO NO. 2673-04-2020**

13 El Concejo Municipal de Poás, conociendo la nota del señor Oscar Artavia Soto, inquilino del
14 Mercado Municipal, Local No. 16, en nombre de todos los inquilinos del Mercado Municipal, **SE**
15 **ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal de éste Concejo
16 Municipal, emita un criterio legal sobre la solicitud planteada en nombre de los Inquilinos del
17 Mercado Municipal, sobre el alquiler de los locales, que dice concretamente: **“solicitamos de la**
18 **manera más cordial, nos sea tomada en cuenta una rebaja en nuestro precio del alquiler**
19 **correspondiente al mes de abril. Esto debido a la directriz del Ministerio de Salud de no**
20 **permitir el funcionamiento de comercio no esencial, del 4 al 12 de abril”.** **SEGUNDO:** Con
21 relación al segundo punto que solicita el inquilino del Mercado Municipal, que dice: **“Asimismo,**
22 **le instamos a procurar a la administración, proceder con el remate de locales desocupados**
23 **para tratar de mejorar comercialmente el lugar”;** trasladar dicha nota a la Alcaldía y Encargada
24 del Mercado Municipal de ésta Municipalidad, con el fin de que valore dicha solicitud y brinden
25 una respuesta al inquilino que firma la nota. Envíese copia al señor Oscar Artavia Soto, Inquilino
26 del Mercado Municipal, local No. 16, correo electrónico mistercopias45@hotmail.com. Votan a
27 favor de éste acuerdo los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas,
28 María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON**
29 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
31

32 2) Se recibe oficio No. DICSS-APU-CS-ASAO-000024-2020 de fecha 19 de marzo 2020 de la
33 Licda. Miurel Segura T. Contralora de Servicios, Área de Salud Alajuela Oeste, Caja
34 Costarricense del Seguro Social, dirigido al señor Roberto H. Thompson Chacón, Diputado
35 de la República, con copia al Dr. Allan Ramírez Rosales, Director General, ASAO, y dice
36 textual:
37

38 Roberto H. Thompson Chacón
39 Diputado de la República
40

41 Referencia:	DRTCH-030-2020
42 Asunto:	Asociación de Desarrollo de Carrillos Bajo
43	Carrillos Bajo. 2019

44

45 Buen día

46
47 Luego de saludarle, contesto el oficio supra citado de la siguiente manera:

48 **PRIMERO:** El día 28 de marzo 2019, se realizó reunión en Escuela de la Comunidad en presencia de
49 Asociaciones de desarrollo y demás, en el que se llevó documentación para análisis sobre diversas
50 situaciones que personas externaron haber vivido negativamente en el EBAIS de Carrillos Bajos.
51

52 **SEGUNDO:** El miércoles 10 de abril de 2019, se envía vía correo electrónico (medio de notificaciones
53 aportado por los interesados ADA, ADI) a las asociaciones de desarrollo información sobre evolución
54 de trámite.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53

TERCERO: El día Jueves 02 de mayo de 2019, se vuelve a mandar correo a las asociaciones, sobre todo lo que se revisó, con copia a la Dirección Médica de este nosocomio. El 03 de mayo 2019 una de las asociaciones reporta otro caso, a lo que se contestó martes 07 de mayo de 2019 mediante amparo de la ley 8239 de deberes y derechos de las personas usuarias de los servicios de salud públicos y privados y su reglamento, que el afectado debía interponer el caso (no había ni datos de los consultantes), y se podía aprovechar y meterlo al caso Comunal en cuestión como una posible prueba más; lo cual no fue aportada al final.

CUARTO: Como se estaba en investigación preliminar, se trasladó la parte final de dicho a la Dirección Médica el 15 de mayo de 2019 por medio de oficio DICSS-APU-CS-ASAO-000036-2019, este no se mandó a las asociaciones por encontrarse abierto, y la respuesta no emanaba de esta Contraloría. Se hizo anotación de que se analizara lo expuesto, plan remedial y demás que correspondiera. Se les mandó a notificar por correo a los representantes, diciéndoles que se había mandado informe final.

Se aclara que la parte decisoria es de la Administración activa, siendo la Dirección Médica el ente superior quien compete

QUINTO: Dirección Médica, procede hacer diversos cambios en dicho EBAIS, entre ellos de personal: REDES, Farmacia. En visitas a EBAIS que esta Contraloría realiza de manera mensual, me doy cuenta de ello

SEXTO: Días 03,07 Y 15 de mayo 2019, se estuvo conversando con Sra. Cindy Zúñiga representante de una de las asociaciones sobre dichos cambios.

!
Se le informa que el día 03 de mayo de 2019, una de las asociaciones consulta sobre el caso, se le traslada con copia a la dirección médica en relación a la respuesta final

OCTAVO: El 29 de enero de 2020 mando correo a la dirección médica, comentando que un representante de asociación de Carrillos Bajos conversó conmigo sobre cambios realizados a raíz de su caso en el al 2019, se le dio opción de pedir información por escrito, correo o por medio de una reunión (podía reunirse inclusive con mi persona en la oficina), preguntándole además si han vuelto a tener problemas, porque a la fecha no nos han vuelto a exponer casos de intervención de dicho EBAIS. No respondió representante, no se volvió a saber de ella

NOVENO: El Miércoles 11 de marzo de 2020, se les escribe a ambas asociaciones, por un lado, porque no se volvió a saber de ellas, no informaron si querían reunión en cuanto a temática de Carrillos Bajos. Se les anotó también opción de comunicarse con la Dirección Médica y demás.

Días 11 y 13 de marzo de 2020, responden. En cuanto a reunión se indicó que habría que esperarlas reactivaran, ya que por tema COVID-19 están suspendidas (emergencia a nivel nacional).

En conclusión, esta Contraloría traslada nota con información a la Dirección Médica, para que esta al final, tomara decisiones de lo encontrado. Así como se dió opción a las partes interesadas de reunión de demás, si requirieran sobre lo que al final actuó la administración para detallarles más.

Luego de realizados los cambios por parte de la Dirección Médica, esta Contraloría no volvió a saber de dichas organizaciones, sin embargo, este año, se les escribió, y se les volvió a dar opción de reunión, pero había que esperar a que pasara la emergencia nacional COVID-19, ya que este tipo de actividades no se podían realizar (antes citado)

De lo anterior se adjunta copia documental.

Sin otro particular, me despido

AREA DE SALUD ALAJUELA OESTE


Licda. Miurel Segura T
Contralora de Servicios

C/c.  Archivo
 Dr. Allan Ramírez Rosales. Director General. ASAO

1 La Secretaria de éste Concejo Municipal hizo llegar a los señores regidores, vía correo
2 electrónico, el documento con antelación. Asimismo varios documentos adjunto del seguimiento
3 que le ha venido dando el caso, por parte de la Contraloría de Servicios de la CCSS como la
4 Asociación de Desarrollo de Carrillos Bajo, el EBAIS de Carrillos Bajo y el Área de Salud
5 Alajuela Oeste, según se indica.

6
7 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro sugiere trasladar ésta documentación al Concejo de
8 Distrito de Carrillos para lo que corresponda y se sirvan darle seguimiento. Con dispensa de
9 trámite de comisión.

10
11 Se acuerda:

12 **ACUERDO NO. 2674-04-2020**

13 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio No. DICSS-APU-CS-ASAO-000024-2020
14 de fecha 19 de marzo del 2020 de la Licda. Miurel Segura T. Contraloría de Servicios, Área de
15 Salud Alajuela Oeste, Caja Costarricense Seguro Social, dirigido al señor diputado Roberto H.
16 Thompson Chacón, sobre una denuncia de atención en el EBAIS de Carrillos Bajo, **SE**
17 **ACUERDA:** Trasladar la documentación recibida de la CCSS, al Concejo de Distrito de
18 Carrillos, con el fin de que tengan conocimiento del tema y les den seguimiento según
19 corresponda. Votan a favor de éste acuerdo los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German
20 Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas
21 Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME.**

22
23 3) Se recibe oficio No. MPO-PRV-020-2020 de fecha 02 de abril del 2020 de la Bach. Adriana
24 Díaz Murillo, Proveedora de ésta Municipalidad, dirigido a los señores Regidores de éste
25 Concejo Municipal, y dice textual: “Después de un respetuoso saludo, me permito remitir
26 acuerdo de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones con respecto a la
27 recomendación de adjudicación del proceso No. 2020LN-000001-0022200208 “Adquisición
28 de tubería y accesorios en PVC, bajo la modalidad de entrega según demanda”.

29 Se realizan las siguientes acotaciones:

30 a. La apertura de ofertas se realizó el día 25 de marzo del a las 10:00 horas, donde se
31 recibieron tres ofertas: **Oferta #1:** DURMAN ESQUIVEL SOCIEDAD ANONIMA
32 ofertando en un monto de ¢905.370,00; **Oferta #2:** INVERSIONES MAREVE
33 SOCIEDAD ANONIMA ofertando en un monto de ¢1.199.657,66 y **Oferta #3:** J
34 ROBERTO VARGAS E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA ofertando en un monto de
35 ¢2.711.333,00.

36 b. Los factores de valoración establecidos en el cartel son Precio **85%** y plazo de entrega
37 **15%**.

38 c. Las ofertas fueron analizadas técnica, financiera y legalmente, según consta en la
39 plataforma SICOP.

40 d. Una vez analizadas las ofertas se determina:

41 1. Las ofertas fueron las ofertas fueron analizadas técnica, financiera y legalmente,
42 según consta en la plataforma SICOP.

43

Número de secuencia	Número de procedimiento	Asunto /Número de documento	Fecha/hora de solicitud	Número de verificadores /total
582218	2020LN-000001-0022200208	Estudio técnico, legal y financiero de las ofertas (0672020111900034)	25/03/2020 10:06	3 / 3

44
45
46
47
48 1 resultados [1 de 1 páginas]

49 2. Que la oferta #3 presentada por J ROBERTO VARGAS E HIJOS SOCIEDAD
50 ANONIMA no presentan ningún documento que acredite que su empresa tiene una
51 experiencia mínima de 10 años en la venta de los productos objeto de esta
52 contratación solicitado en el punto No. 19 Requisitos Obligatorios o Condiciones
53 Invariables; por lo que se le solicito una subsanación, vencido el plazo y a la fecha
54 no se recibió a través del Sistema ningún documento. Se adjunta pantallazo:

Detalles de la solicitud de información

[Solicitud de información]

Nro. de solicitud	242851		
Historial de la solicitud	Solicitud de información para estudio de ofertas	Fecha/hora de la solicitud	26/03/2020 15:24
Asunto	Solicitud de subsanación		
Contenido de la solicitud	El plazo improrrogable de dos días hábiles se le solicita: El oferente deberá acreditar que su empresa tiene una experiencia mínima de 10 años en la venta de los productos objeto de esta contratación, para lo cual deberá aportar la documentación que así lo acredite (ver punto No. 19 del Cartel).		

No	Nombre del documento	Archivo adjunto
El archivo no existe.		

[Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Número de teléfono	Correo electrónico	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	LUIS ADRIAN CASTRO CAMPOS	24468585	ferreteriavargas.luis@gmail.com	30/03/2020 16:00		En proceso

Previo

3. Las ofertas presentadas por DURMAN ESQUIVEL SOCIEDAD ANONIMA e INVERSIONES MAREVE SOCIEDAD ANONIMA cumplen con los requerimientos técnicos, financieros y legales solicitados en el cartel por lo que las ofertas son admisibles y se aplican los factores de evaluación, según consta en la plataforma y los cuadros adjuntos:

MUNICIPALIDAD DE POA1:E19				
Análisis de Ofertas proceso No. 2020LN-000001-0022200208				
Adquisición de tubería y accesorios en PVC, bajo la modalidad de entrega según demanda				
				
NO.	REQUISITOS LEGALES	DURMAN ESQUIVEL SOCIEDAD ANONIMA	INVERSIONES MAREVE SOCIEDAD ANONIMA	J ROBERTO VARGAS E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA
1	Presentación de la oferta y generalidades	Cumple	Cumple	Cumple
2	Vigencia de la Oferta (90 días hábiles)	90 días hábiles	90 días hábiles	90 días hábiles
3	Cédula jurídica	3101006779	3101404805	3101191734
4	Cédula representante legal	Poder especial al Ing. Armando Acuña Arroyo1826995	1-1035-0741	2-0409-0382
5	Personería jurídica	Aportado	Aportado	Aportado
6	Al día C.C.S.S.	Al día	Al día	Al día
7	Al día FODESAF	Al día	Al día	Al día
8	Al día Ley impuesto personas jurídicas	Al día	Al día	Al día
9	Declaración jurada Art. 22 LCA	Aportado	Aportado	Aportado
10	Declaración jurada pago todo tipo impuestos	Aportado	Aportado	Aportado
11	Desglose de la estructura del precio	Aportado	Aportado	Aportado
12	Garantía de participación 540.000,00 y 3 meses calendario de vigencia de la garantía	Cumple	Cumple	Cumple
13	Persona de contacto	JUAN FELIPE MURILLO TSJLI	RONALD GERARDO BARRANTES CHAVES	LUIS ADRIAN CASTRO CAMPOS
14	Telefono:	88110407	86791759	85883561
REQUISITOS OBLIGATORIOS O CONDICIONES INVARIABLES				
15	El oferente deberá acreditar que su empresa tiene una experiencia mínima de 10 años en la venta de los productos objeto de esta contratación, para lo cual deberá aportar la documentación que así lo acredite.	Declaración Jurada / Cumple	Declaración Jurada / Cumple	No aporta ningún documento, se solicita subsanación
16	Observaciones			
17	Condición de la oferta	Admisible	Admisible	Inadmisible

MUNICIPALIDAD DE POÁS / DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA			
CUADRO COMPARATIVO VALORACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000001-0022200208			
Adquisición de tubería y accesorios en PVC, bajo la modalidad de entrega según demanda			
No.	Factores a evaluar	DURMAN ESQUIVEL SOCIEDAD ANONIMA	INVERSIONES MAREVE SOCIEDAD ANONIMA
	Total de puntos obtenidos	90,00	74,15
N° 1 Precio (85%)			
1	Precio ofertado	905 370,00	1 199 657,66
2	Puntaje	85,00	64,15
3	Garantía de participación 540.000,00	Cumplen	Cumplen
N° 2 Plazo de entrega (15%)			
	Días naturales	5 días hábiles	2 días hábiles
1	De 3 a 5 días hábiles 5 pts.	5	
2	De 2 días hábiles 10 pts.		10
3	Entrega inmediata (1 día hábil) 15 pts.		
	Puntos obtenidos en plazo de entrega	5	10

Por lo tanto se acuerda:

Recomendar al Concejo Municipal adjudicar el proceso de proceso No. 2020LN-000001-0022200208 "Adquisición de tubería y accesorios en PVC, bajo la modalidad de entrega según demanda" a DURMAN ESQUIVEL SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3-101-006779, contrato con una vigencia de un año y con la posibilidad de tres años más prorrogables.

Es importante indicar que no se indica un monto para ser adjudicado por ser un proceso de compra entrega según demanda."

La Secretaria de éste Concejo hizo llegar el documento el día de hoy, vía correo electrónico a los señores regidores, para lo que corresponda.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Este proceso de contratación no indican monto, en virtud de que la modalidad es por demanda, básicamente la recomendación es la adjudicación de acuerdo al análisis técnico, financiero y legalmente, según constan en éste oficio y en el sistema SICOP, y el costo dependería de los insumos que se requieran durante el año de vigencia de la adjudicación, luego está la posibilidad de que sea entendible por tres años más, que es tema de otro cuento, de momento sería un año y viene la lista de los materiales, que se podrían estar retirando. Tal vez para refrescar a los compañeros regidores, el tema de la entrega por demanda básicamente es abrir la posibilidad de que puedan ir solicitando materiales conforme se vayan solicitando y la empresa luego hace solicitud de cancelación conforme a la entrega de esos materiales. De ahí, si no hay dudas o consultas, y tener consecuencia de lo que hemos venido conversando sobre el tema de la oportunidad del giro de recursos, hacer ver en otro acuerdo, al área de Gestión Ambiental y al señor Alcalde, que se valore por cada solicitud de materiales la oportunidad de los recursos a desembolsar, en virtud de la liquidez de la institución para que no se vean afectados los servicios esenciales y los gastos operativos cotidianos que tiene la Administración Municipal, por el motivo, de luego tener que cancelar insumos que ya hayan tenido que adquirirse, entonces que se tenga esa previsión y cuidado con base a la realidad que tenemos a nivel país y por ende el cantón en este momento, como un asunto de ir permeando en la Administración Municipal el sentir que ha sido externado por éste Concejo Municipal.

Por tanto someto a votación de los regidores el primer acuerdo para adjudicar el proceso, en los términos citados. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 2675-04-2020**

3 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio No. MPO-PRV-020-2020 de fecha 02 de
4 abril del 2020 de la Bach. Adriana Díaz Murillo, Proveedora de ésta Municipalidad, y de acuerdo
5 a análisis de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones con respecto a la recomendación
6 de adjudicación del proceso No. 2020LN-000001-0022200208 “Adquisición de tubería y
7 accesorios en PVC, bajo la modalidad de entrega según demanda”. Una vez realizado el análisis
8 técnico, financiero y legal, según consta en la Plataforma SICOP y éste oficio, **SE ACUERDA:**
9 **ADJUDICAR** el proceso No. 2020LN-000001-0022200208 “Adquisición de tubería y
10 accesorios en PVC, bajo la modalidad de entrega según demanda” a DURMAN ESQUIVEL
11 SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3-101-006779, contrato con una vigencia de un año y
12 con la posibilidad de tres años más prorrogables. Es importante indicar que no se indica un monto
13 para ser adjudicado por ser un proceso de compra entrega según demanda. Los trámites serán
14 realizados por la Administración Municipal de acuerdo a normativa vigente. Votan a favor de
15 éste acuerdo los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana
16 Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
17 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO.**

19
20 Continúa el Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gomez: someto a votación de los regidores,
21 la propuesta citada anteriormente en los términos citados, hacia la administración municipal,
22 basados igualmente en esta adjudicación. Sea con dispensa de trámite y definitivamente
23 aprobado.

24
25 Se acuerda:

26 **ACUERDO NO. 2676-04-2020**

27 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio No. MPO-PRV-020-2020 de fecha 02 de
28 abril del 2020 de la Bach. Adriana Díaz Murillo, Proveedora de ésta Municipalidad, y de acuerdo
29 a análisis de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones con respecto a la recomendación
30 de adjudicación del proceso No. 2020LN-000001-0022200208 “Adquisición de tubería y
31 accesorios en PVC, bajo la modalidad de entrega según demanda”. Una vez realizado el análisis
32 técnico, financiero y legal, según consta en la Plataforma SICOP y éste oficio, **SE ACUERDA:**
33 En consecuencia con lo que ha venido externando éste Concejo Municipal, sobre el uso
34 responsable de los recursos de la Municipalidad de Poás, con base a la pandemia del COVID19,
35 hacer ver al área de Gestión Ambiental y al señor Alcalde, que se valore por cada solicitud de
36 materiales, la oportunidad de los recursos a desembolsar, en virtud de la liquidez de la institución
37 para que no se vean afectados los servicios esenciales y los gastos operativos cotidianos que tiene
38 la Institución Municipal, por el motivo, de que, luego el tener que cancelar insumos que hayan
39 sido adquiridos, que se tenga esa previsión y cuidado con base a la realidad que tenemos a nivel
40 país y por ende el cantón en este momento, como un asunto de ir permeando en la
41 Administración Municipal el sentir que ha externado éste Concejo Municipal durante éste año
42 2020. Votan a favor de éste acuerdo los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso
43 Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.
44 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
45 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

46
47 4) Se recibe oficio No. MPO-ACM-019-2020 de fecha 01 de abril de 2020, de la señora
48 Marycruz Rojas Corrales, Encargada Cementerios y Mercado de ésta Municipalidad dirigido
49 a este Concejo Municipal: “Después de un respetuoso saludo y conforme a la carta
50 presentada por la Señora **SHIRLEY MURILLO HERNANDEZ, cédula de identidad 2-**
51 **0402-0672**, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de San
52 Pedro, para construir una **bóveda de 6 nichos**, por lo cual se recomienda la cesión del
53 derecho **A-27.**

54 *Adjunto copia de la carta de la persona interesada.”*

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, somete a votación de los regidores ceder en
2 arrendamiento el espacio en el Cementerio en San Pedro de Poás, en los términos que citan. Sea
3 con dispensa de trámite de comisión.

4
5 Se acuerda:

6 **ACUERDO NO. 2677-04-2020**

7 El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el
8 Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-019-2020 de la encargada de
9 Cementerios del cantón de Poás; **SE ACUERDA:** ceder en arrendamiento un espacio de 11 mts²
10 en el Cementerio de San Pedro de Poás, a **SHIRLEY MURILLO HERNANDEZ**, portadora de la
11 cédula de identidad 2-0402-0672, vecina de San Pedro de Poás, para la construcción de una
12 bóveda de SEIS NICHOS, ubicación **No. A-27**. Los trámites serán realizados por la
13 administración de esta Municipalidad de acuerdo a la normativa vigente. Asimismo se le informa
14 a la arrendataria del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el Reglamento
15 General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 226 del 23 de
16 noviembre del 2007 y sus modificaciones según publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de
17 octubre del 2011. Comuníquese a la interesada y Encargada de Cementerios de la Municipalidad
18 de Poás. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas,
19 María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON**
20 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME.**

21
22 5) Se recibe oficio No. MPO-ACM-020-2020 de fecha 01 de abril de 2020, de la señora
23 Marycruz Rojas Corrales, Encargada Cementerios y Mercado de ésta Municipalidad dirigido
24 a este Concejo Municipal: “Después de un respetuoso saludo y conforme a la carta
25 presentada por la Señora **LUIS AMADO HERRERA HERRERA**, cédula de identidad **2-**
26 **0371-0085**, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de San
27 Pedro, para construir una **bóveda de 6 nichos**, por lo cual se recomienda la cesión del
28 derecho **C-02**.
29 Adjunto copia de la carta de la persona interesada.”

30
31 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, somete a votación de los regidores ceder en
32 arrendamiento el espacio en el Cementerio en San Pedro de Poás, en los términos que citan. Sea
33 con dispensa de trámite de comisión.

34
35 Se acuerda:

36 **ACUERDO NO. 2678-04-2020**

37 El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el
38 Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-020-2020 de la Encargada de
39 Cementerios del cantón de Poás; **SE ACUERDA:** ceder en arrendamiento un espacio de 11 mts²
40 en el Cementerio de San Pedro de Poás, a **LUIS AMADO HERRERA HERRERA**, portador de
41 la cédula de identidad 2-0371-0085, vecino a de San Juan de Poás, para la construcción de una
42 bóveda de SEIS NICHOS, ubicación **No. C-02**. Los trámites serán realizados por la
43 administración de esta Municipalidad de acuerdo a la normativa vigente. Asimismo se le informa
44 al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el Reglamento
45 General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 226 del 23 de
46 noviembre del 2007 y sus modificaciones según publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de
47 octubre del 2011. Comuníquese a la interesada y Encargada de Cementerios de la Municipalidad
48 de Poás. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas,
49 María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON**
50 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME.**

51
52 6) Se recibe oficio No. MPO-ACM-021-2020 de fecha 01 de abril de 2020, de la señora
53 Marycruz Rojas Corrales, Encargada Cementerios y Mercado de ésta Municipalidad dirigido
54 a este Concejo Municipal: “Después de un respetuoso saludo y conforme a la carta

1 presentada por la Señora **GLINES MARIA ALFARO MADRIGAL**, **cédula de identidad 4-**
2 **0154-0368**, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de San
3 Pedro, para construir una **bóveda de 6 nichos**, por lo cual se recomienda la cesión del
4 derecho **A-07**.

5 *Adjunto copia de la carta y cédula de identidad de la persona interesada.*”

6
7 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, somete a votación de los regidores ceder en
8 arrendamiento el espacio en el Cementerio en San Pedro de Poás, en los términos que citan. Sea
9 con dispensa de trámite de comisión.

10
11 Se acuerda:

12 **ACUERDO NO. 2679-04-2020**

13 El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el
14 Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-021-2020 de la Encargada de
15 Cementerios del cantón de Poás; **SE ACUERDA**: ceder en arrendamiento un espacio de 11 mts2
16 en el Cementerio de San Pedro de Poás, a **GLINES MARIA ALFARO MADRIGAL**, portadora
17 de la cédula de identidad 401540368, vecino a de San Rafael de Poás, para la construcción de
18 una bóveda de SEIS NICHOS, ubicación **No. A-07**. Los trámites serán realizados por la
19 administración de esta Municipalidad de acuerdo a la normativa vigente. Asimismo se le informa
20 a la arrendataria del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el Reglamento
21 General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 226 del 23 de
22 noviembre del 2007 y sus modificaciones según publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de
23 octubre del 2011. Comuníquese a la interesada y Encargada de Cementerios de la Municipalidad
24 de Poás. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas,
25 María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON**
26 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME.**

27
28 7) Se recibe oficio No. MPO-ACM-022-2020 de fecha 01 de abril de 2020, de la señora
29 Marycruz Rojas Corrales, Encargada Cementerios y Mercado de ésta Municipalidad dirigido
30 a este Concejo Municipal: “Después de un respetuoso saludo, se solicita revocar el siguiente
31 acuerdo; siendo que la persona interesada no se presentó a realizar el contrato de
32 arrendamiento ni la cancelación del derecho.

- 33 • **ACUERDO NO.1562-08-2018**, a nombre de MARGOT CAMACHO JIMENEZ,
34 cédula de identidad 2-0543-0802 **Bóveda 02 bloque C, Cementerio de San Pedro**

35 Por vencimiento del plazo de construcción de bóveda, según el el Artículo 26°.” La
36 adquisición de un derecho funerario implica la obligatoriedad de construir la bóveda, en un
37 plazo no mayor de un año de haber adquirido el derecho, en caso contrario, automáticamente
38 *la comisión administrativa de cementerios procederá a revocar el derecho funerario*”,
39 Reglamento de Cementerios del Catón de Poás.

40 Cabe mencionar, que a la interesada se le informó por correo electrónico y llamada
41 telefónica que debían de construir por vencimiento, sin tener respuesta alguna.”

42
43 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, somete a votación de los regidores revocar el
44 Acuerdo No. 1562-08-2018, espacio en el Cementerio en San Pedro de Poás, en los términos que
45 citan. Sea con dispensa de trámite de comisión.

46
47 Se acuerda:

48 **ACUERDO NO. 2680-04-2020**

49 El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el
50 Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-022-2020 de la Encargada de
51 Cementerios del cantón de Poás; **SE ACUERDA: PRIMERO**: Acoger la recomendación de la
52 Encargada de Cementerio de la Municipalidad de Poás. **SEGUNDO**: Revocar el Acuerdo 1562-
53 08-2018 tomado en Sesión Ordinaria No. 119-2018 celebrada el 07 de Agosto del 2018,
54 arrendamiento que en su momento se le concedió a la señora **MARGOT CAMACHO**

1 **JIMÉNEZ**, dejando libre el espacio, ubicación No. 02, Bloque C, en el Cementerio de San
2 Pedro. Los trámites serán realizados por la administración de ésta Municipalidad de acuerdo a la
3 normativa vigente. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso
4 Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.
5 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME.**
6

7 8) Se recibe oficio No. MPO-ACM-024-2020 de fecha 01 de abril de 2020, de la señora
8 Marycruz Rojas Corrales, Encargada Cementerios y Mercado de ésta Municipalidad dirigido
9 a este Concejo Municipal: “Después de un respetuoso saludo y conforme a la carta
10 presentada por la Señora **GUISELLE PERAZA MURILLO, cédula de identidad 2-0402-**
11 **0855**, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho en el Cementerio de San Pedro, para
12 construir una **bóveda de 6 nichos**, por lo cual se recomienda la cesión del derecho **A-26**.
13 *Adjunto copia de la carta y cédula de identidad de la persona interesada.*”
14

15 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, somete a votación de los regidores ceder en
16 arrendamiento el espacio en el Cementerio en San Pedro de Poás, en los términos que citan. Sea
17 con dispensa de trámite de comisión.
18

19 Se acuerda:

20 **ACUERDO NO. 2681-04-2020**

21 El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de solicitud de un espacio en el
22 Cementerio de San Pedro, según consta en el oficio MPO-ACM-024-2020 de la Encargada de
23 Cementerios del cantón de Poás; **SE ACUERDA**: ceder en arrendamiento un espacio de 11 mts²
24 en el Cementerio de San Pedro de Poás, a **GUISELLE PERAZA MURILLO**, portadora de la
25 cédula de identidad 204020855, vecino a de San Pedro de Poás, para la construcción de una
26 bóveda de SEIS NICHOS, ubicación **No. A-26**. Los trámites serán realizados por la
27 administración de esta Municipalidad de acuerdo a la normativa vigente. Asimismo se le informa
28 a la arrendataria del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el Reglamento
29 General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 226 del 23 de
30 noviembre del 2007 y sus modificaciones según publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de
31 octubre del 2011. Comuníquese a la interesada y Encargada de Cementerios de la Municipalidad
32 de Poás. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas,
33 María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON**
34 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME.**
35

36 9) Se recibe oficio No. STAP-CIRCULAR-0776-2020 de fecha 30 de marzo de 2020, recibida
37 vía correo electrónico el 2 de abril del 2020, de la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora
38 Ejecutiva, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda,
39 dirigido a los señores Jerarca de Órganos Desconcentrados, Señores Jerarcas, Rectores,
40 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y sus Órganos Desconcentrados, Empresas
41 Públicas no Financieras; señores Jerarcas Gobiernos Locales y otras Entidades de Gobiernos
42 Locales; y dice textualmente: “*Asunto: Remisión de las modificaciones presupuestarias y*
43 *presupuestos extraordinarios para el seguimiento del cumplimiento de la regla fiscal.*
44 *Como es de su conocimiento, el artículo 19 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la*
45 *República” de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y sus reformas, No. 9635,*
46 *establece que las entidades y órganos del Sector Público no Financiero (exceptuando las que*
47 *conforman el Presupuesto Nacional), deben presentar copia de sus presupuestos extraordinarios*
48 *y modificaciones presupuestarias a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP),*
49 *la cual verificará que dichos documentos cumplan con lo establecido en el artículo 11 del citado*
50 *Título, y deberá comunicar a la Contraloría General de la República (CGR) los resultados de las*
51 *verificaciones en el plazo de diez días hábiles, contado a partir de la recepción del documento*
52 *presupuestario correspondiente.*

53 Al respecto, se les solicita procurar que la remisión de la copia de los presupuestos
54 extraordinarios y modificaciones presupuestarias a la STAP, coincida con la fecha en que los
55 *mismos ya muestren el “estado” denominado “En trámite en la Contraloría” en el Sistema de*

1 Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). Lo anterior, será requisito fundamental para el
2 trámite que le corresponde a esta Secretaría Técnica.

3 Lo señalado es con el fin de minimizar eventuales desfases que se pudiesen presentar entre el
4 plazo que la citada normativa otorga a la STAP, para emitir el oficio sobre los resultados de la
5 verificación de la Regla Fiscal en los presupuestos extraordinarios y modificaciones
6 presupuestarias a partir de la recepción de estos y el proceso de aprobación por parte de la
7 CGR, según corresponda, toda vez que dicho oficio forma parte del bloque de legalidad a
8 considerar por ese Órgano Contralor para tal efecto, de forma tal que se cuente con la certeza de
9 que los documentos presentados a la STAP son consistentes con los remitidos a la CGR y
10 registrados oficialmente en el SIPP.

11 Asimismo, se les recuerda que la información de las modificaciones presupuestarias y de los
12 presupuestos extraordinarios se debe presentar en forma completa, reflejando los movimientos
13 realizados en los egresos por partidas, tanto por objeto del gasto como por clasificación
14 económica, complementadas con el detalle y las justificaciones de los movimientos realizados, lo
15 cual permitiría un mejor análisis, principalmente, en los casos en que se estén realizando
16 movimientos de gasto de capital hacia gasto corriente o viceversa, o se estén capitalizando
17 gastos corrientes que correspondan a la incorporación de proyectos de inversión ya existentes o
18 nuevos que no se contemplaron en el presupuesto ordinario, entre otros. En el caso de los
19 presupuestos extraordinarios debe remitirse la información de los ingresos en concordancia con
20 *lo registrado en el SIPP.*”

21
22 La señora Secretaria de éste Concejo Municipal, hizo llegar el documento citado, vía correo
23 electrónico, a los señores regidores con antelación, para lo que corresponda.

24
25 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: es con relación a la Ley 9635 y las
26 regulaciones para presupuestos, la cual se da por recibida.

27
28 **10)** Se recibe nota de fecha 6 de abril del 2020 y recibida el mismo día, del Ing. Agr. William
29 Rodolfo Blanco Cordero, como miembro de la Comisión del Plan Regulador, dirigido a éste
30 Concejo Municipal, y dice textual: “Con gran preocupación constatamos que termina un
31 cuatrienio de magnífica integración, seriedad y entrega de regidores, síndicos y sus
32 suplentes respectivos quienes podrán estar satisfechos de su actuación. Hay un punto débil
33 en los logros posiblemente por causas más externas que internas: el Plan Regulador del
34 Cantón de Poás que hasta en el año 2015 tenía insistencia de control por parte del Ing. Agr.
35 José Joaquín Brenes Vega que asumió desde ese tiempo la función de la Comisión del Plan
36 Regulador y las comunicaciones con los funcionarios de la escuela de Geografía de la
37 Universidad Nacional e intentó coordinar con SETENA, SENARE y Posiblemente con el
38 INVU según copias de comunicaciones que nos llegaban por allá del año 2015. De ahí en
39 adelante hasta hace unos 15 días procuré tener alguna información conversando con el señor
40 Alcalde y con el anterior coordinador de todos los trabajos por parte de la UNA el Profesor
41 Dionisio Alfaro sustituido por el Lic. Omar Barrantes Sotela actual coordinador desde la
42 UNA.

43 La realidad es una incógnita pues según me dijo el Ing. Brenes Vega hay “asuntos en
44 consulta pegados en el INVU”. Intenté comunicarme con el Lic. Barrantes pero no lo
45 encuentro disponible.

46 Don Dionisio me envió la reglamentación del año 2012 y un plano y me dio el siguiente
47 comentario: “de lo hablado sobre crecimiento de la ciudad de San Pedro deberá hacerse
48 tratando de ir hacia Guapinol aunque sea de San Juan y sobre todo deberá cumplirse una
49 salida al final de Guapinol hacia calle Carballo y otra hacia calle El Sitio (ambas una
50 hacia el sur y otra hacia el norte) pues ambas ayudarían a esos sectores a tener dos
51 entradas y dos salidas por si un lado queda tapado por una emergencia como choque de
52 vehículos o incendio otra salida o entrada servirá de escape o auxilio para bomberos o cruz
53 roja. Con estos tramos que juntos no son como 260 metros de unión no existente y dos
54 puentes mucha población se beneficiará”.

1 De mucho provecho será que ustedes le dejen un camino a seguir al Concejo Municipal que
2 entra en Mayo 2020 sobre este tema y el Plan Regulador que deberá agilizar su confección.”
3

4 **11)** Se recibe oficio No. MPO-AMB-95-2020 de fecha 31 de marzo del 2020, del Ing. Róger
5 Murillo Phillips, Departamento Gestión Ambiental de ésta Municipalidad, dirigido a la
6 señora Rossella Solis Soto, con copia a la Alcaldía y éste Concejo Municipal, y dice textual:
7 “*Después de un cordial saludo procedo a dar respuesta a nota recibida por éste*
8 *Departamento el día 11 de marzo del año en curso donde se indica la problemática de*
9 *desabasto de agua en el sector de San Juan Sur indicando:*

- 10 1. Efectivamente en el sector de San Juan Sur precisamente donde se ubica su propiedad, se
11 encuentra abastecido por tuvo de hierro el cual vienen presentando problemas y se
12 acentuaron por la intervención del CONAVI con las mejoras a la ruta nacional que ha
13 significado ruptura de tuberías y obstrucciones que provocan desabasto temporal.
- 14 2. Hace dos semanas se realizó una limpieza en la tubería que de acuerdo a reportes en la
15 zona ha mejorado el servicio.
- 16 3. *En dicho sistema de abastecimiento se reemplazó la tubería de metal por PVC en 3” con*
17 *una distancia aproximada de 300 m de la antigua casa de Victorino Quesada hasta*
18 *camiones Peraza y se tiene contemplada la sustitución del kilómetro restante de tubería*
19 *en hierro.*
- 20 4. En los próximos días estaremos cambiando la conexión de su medidor a toro sistema
21 aprovechando los trabajos de cruce de aguas pluviales ejecutados por el CONAVI para
22 cruzar una tubería del lado derecho bajando, lo que significaría la solución permanente
23 del problema presentado.
- 24 5. Con respecto a la sustitución del kilómetro de tubería de hierro queda pendiente de
25 asignar presupuesto ya que actualmente los recursos presupuestados son para la
26 construcción del Tanque de Almacenamiento de agua de 500 m³ en Sabana Redonda y
27 *para la construcción de tanque de 750 m³ en sector del Ebais de San Juan.”*
28

29 La Secretaría de éste Concejo les hizo llegar el documento, vía correo electrónico, a los señores
30 regidores, con antelación.
31

32 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: dicha nota quedará textual en ésta acta para
33 que nos demos por enterados la respuesta que brindó el área de Gestión Ambiental según se cita.
34

35 **12)** Se recibe oficio No. MPO-RHM-123-2020 de fecha 04 de abril de 2020, de la Licda. Carmen
36 Viquez Alfaro, Gestora de Recursos Humanos, Municipalidad de Poás, dirigida a los señores
37 regidores, y dice textual: “En atención a la directriz No. D-1-2005-CO-DFOE, donde regula
38 la obligación de los jefes y los titulares subordinados de la Administración activa de
39 presentar al final de su gestión un informe donde se rinda cuentas de los resultados
40 obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad, esto conforme al inciso
41 e) artículo 12 de la Ley General de Control Interno, se les recuerda que deben de presentar
42 dicho informe de fin de gestión, al respectivo destinatario, a más tardar el último día hábil de
43 *labores.”*
44

45 La Secretaria de éste Concejo Municipal, les hizo llegar el documento vía correo electrónico con
46 antelación, así como la Directriz que ahí se indica tanto en físico como por correo electrónico.
47

48 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: la Directriz hay que entender que no
49 es lo mismo que el informe o declaración que se presenta ante la Contraloría General de la
50 República a final de periodo, lo recalco porque pueden confundirse. Los que salimos en éste
51 periodo los del Gobierno Local periodo 2016-2020 hay que elaborar dicho informe, y el mismo
52 se presenta ante éste Concejo Municipal para dejarlo en actas.
53
54

1 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: en qué momento se debe presentar, es en la última
2 sesión y en lo que resta éste mes de abril?.

3
4 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez responde: según lo que se indica es al final del
5 periodo, la sesión programada para éste Concejo es el lunes 27 de abril del 2020, sin perjuicio de
6 que, si lo quieren presentar antes lo pueden hacer.

7
8 El regidor suplente Santos Lozano Alvarado comenta: se cuenta con un machote para hacer éste
9 tipo de informes.

10
11 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez responde: en la Directriz que se les entregó,
12 viene más o menos una guía para el contenido de la elaboración de dicho informe; y sinceramente
13 no nos acordábamos sobre esta directriz, lo ideal hubiese sido hacerlo con más tiempo. De todas
14 formas yo sí lo había presentado en el último periodo y podría servir de base para hacerlo.

15
16 La regidora suplente Elieth González Miranda comenta: yo también lo había presentado en ese
17 mismo periodo en calidad de regidora suplente, quien me había ayudado fue el Lic. Ronald
18 Ugalde en ese entonces.

19
20 **13)** Se recibe nota del señor Heriberto Salazar Agüero, dirigido a éste Concejo Municipal, de
21 fecha 6 de abril del 2020 y dice textualmente: “Distinguidos miembros, reciban cordial
22 saludo. Como ustedes conocen el pasado 2 de febrero en las elecciones municipales he sido
23 elegido popularmente como Síndico electo del distrito de San Rafael de Poás por el periodo
24 2020-2024. Ante lo anterior, en equipo hemos ido trabajando para realizar una agenda de
25 trabajo para incorporar los proyectos del distrito al Concejo Distrital y finalmente al
26 nuevo Concejo Municipal a partir del ° de mayo.

27 Con el objetivo de conocer el estado actual de los proyectos, temas pendientes de estudio que
28 posiblemente por motivo de agenda sea necesario brindarle asistencia después de mayor,
29 respetuosamente me acerco a ustedes para pedirles por favor su colaboración para
30 brindarnos lo siguiente:

- 31 1. Histórico resumen de las partidas presupuestarias desde el año 2018 a la fecha
32 correspondientes al distrito.
- 33 2. Mostrar el porcentaje de ejecución de esos presupuestos, así como las modificaciones (si
34 existen).
- 35 3. Realizar la consulta par que por favor la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal dé a
36 conocer los posibles proyectos de los programas que esa unidad tiene contemplado
37 realizar para el distrito San Rafael en el año 2020.
- 38 4. En el departamento de Acueducto, por favor nos brinde información sobre qué proyectos
39 tiene igualmente contemplado realizar en el año 2020.
- 40 5. Brindar información sobre las fechas y cronogramas establecidos para las limpiezas de
41 tanques, recolección de residuos revalorizables, entre otros relevantes al distrito.
- 42 6. Cualquier otro tema que consideren pertinente.

43 Ante esto agradezco oportunamente los insumos brindados, con el fin de ir trabajando y
44 preparando la estrategia en pro del desarrollo del distrito como del cantón en general.
45 *Agradeciendo de antemano su gentil colaboración.*”

46
47 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: el día de ayer el señor Heriberto
48 Salazar fue a conversar conmigo, sobre este tema y a pedirme ésta información y yo le respondí
49 que evidentemente no lo tenía a mano ni en la memoria, y no quería imprecisar en los datos que
50 él quiere saber y que hiciera la nota por escrito para hacerla llegar a la Administración Municipal
51 para que le brindaran una respuesta y tuviera la información más relevante del distrito de San
52 Rafael, también le hice ver que contactara al Síndico actual Greivin Viquez para que se pusieran
53 de acuerdo con algunos puntos. Por tanto sugiero apoyar del señor Salazar Agüero y trasladar la
54 nota al señor Alcalde para que le brinden respuesta por escrito sobre su solicitud, tal como él lo

1 cita, puntos en el distrito de San Rafael. Sea éste con dispensa de trámite de comisión y
2 definitivamente aprobado.

3
4 Se acuerda:

5 **ACUERDO NO. 2682-04-2020**

6 El Concejo Municipal de Poás, conoció nota del señor Heriberto Salazar Agüero, Síndico Electo
7 Distrito San Rafael de Poás, para el periodo 2020-2024, mediante el cual solicita información
8 para el distrito de San Rafael de Poás; **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar la nota, al
9 Alcalde de la Municipalidad de Poás, para que se sirva brindar respuesta de acuerdo a la solicitud
10 del señor Salazar Agüero en temas de interés sobre proyectos y Partidas Presupuestarias para el
11 distrito de San Rafael de Poás, según se indica. Se adjunta la citada nota. Envíese copia de éste
12 acuerdo al señor Salazar Agüero email johersal10@hotmail.com, a Gestión Ambiental; Gestión
13 Vial/Unidad Técnica y Gestión Financiera Tributaria Municipal. Votan a favor los regidores
14 Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria E.
15 Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
16 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17
18 **14)** A solicitud del Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, se les hizo
19 llegar vía correo electrónico, Proyectos de Ley sobre el Régimen Municipal, Una Mirada,
20 para lo que corresponda.

21
22 **15)** Además se les hizo llegar copia de una publicación de la Gaceta, No. 66, Alcance No. 68, con
23 instrucciones del Presidente Municipal de éste Concejo Municipal, sobre el Decreto No.
24 42267-H de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de Hacienda, “Reforma de los
25 artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Capítulo Tercero del Decreto Ejecutivo 41617-H, “Directriz
26 Generales de Política Presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para
27 entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por
28 el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2020”.

29
30 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: le pedí a la Secretaria de éste
31 Concejo hacerlo llegar a los compañeros regidores y fue incluida en esta sesión, ya que son temas
32 que se dan en el país, principalmente al tanto de los recursos, que son el cacao de todas las
33 instituciones para poder devolver a la ciudadanía, y me llamó mucho la atención la Directriz
34 41617-H, que lo primero que hay que aclarar esto no aplica para las Municipalidades ya que no
35 estamos bajo la tutela de la Autoridad Presupuestaria, como sí lo está, por ejemplo, el IFAM, el
36 INS, el ICE, etc., pero me parece que esto y relacionado con el oficio conocido la semana pasada
37 del Ministerio de Hacienda con el tope de Regla Fiscal para el otro año, el porcentaje de
38 endeudamiento externo que maneja el país, todos son elementos que de alguna manera en un país
39 tan pequeño, tan vulnerable y volátil, marcan y generan diferencia. Particularmente quiero hacer
40 referencia al artículo 26 que dice textual:

41 *“La entidades públicas bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria trasladarán la*
42 *totalidad de los recursos públicos a cuentas de la entidad dentro de la Caja Única del*
43 *Estado, independientemente del instrumento financiero (cuenta bancaria y/o inversiones)*
44 *en que se encuentren esos recursos públicos, salvo que exista normativas superior en*
45 *contrario.”*

46 Al respecto, básicamente lo que van a hacer es un retiro de todas los recursos que tengan las
47 instituciones públicos, en inversiones, por ejemplo, los recursos que se tienen sin ejecutar que
48 están en liquidación, aclaro que no aplican para las municipalidades, es solo por citar un ejemplo,
49 los cuales se están tramitando en la Contraloría General de la República de nuestra institución,
50 deberían de estar en inversiones transitorias, o sea entiéndase en bonos en los bancos, éstas
51 instituciones que los cobija la Autoridad Presupuestaria, todos esos recursos tiene que trasladarlos
52 a Caja Única del Estado, dejar de percibir intereses, por ejemplo, solo el IFAM de intereses en lo
53 que resta del año, por inversiones para éste año, esperaba recoger cerca de ¢800.0 millones de
54 colones, que por supuesto los va a perder, sin detrimento de lo que pueda suceder con esos

1 recursos. Entonces, son panoramas, no nos afecta en principio, pero, y yo pienso que es como
2 cuando uno vive en un pueblo muy pequeño, lo que afecta en alguna parte, de alguna forma
3 termina afectándolos a todos, entonces son parámetros y/o herramientas, creo yo, que el Gobierno
4 Local, por lo menos tengan conocimiento lo que está sucediendo a nivel nacional y nos ayude a
5 mantenernos alertas.

6
7 **ARTÍCULO NO. V**
8 **PROPOSICIONES SÍNDICOS/SÍNDICAS**
9

10 1- El Síndico Marcos Rodríguez Castro, distrito San Juan comenta:

- 11
12 a) Decirles que en San Juan, en la finca conocida como “Fegara”, hizo un descuaje precioso,
13 algo bien hecho, limpiando las cunetas y el descuaje de todos los árboles, quedando muy
14 lindo. Entonces yo creo que esas empresas se merecen un agradecimiento y una
15 felicitación de parte de la Municipalidad, yo sé que la calle es ruta nacional, pero es sector
16 del cantón de Poás, y bien merecido lo tiene, llevándose hasta más de 15 días haciendo
17 ese trabajo y pueden constatarlo, el uso de chapulín, cuadrilla, sierras, y fue algo muy
18 grande. El administrador se llama Erasmo Solorzano, empresa Iberoagropecuaria en San
19 Juan de Poás.

20
21 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, acoge la iniciativa del Síndico distrito San
22 Juan, por tanto someto a votación de los regidores extender un agradecimiento y felicitación a
23 la empresa citada por esos trabajos de limpieza en la ruta. Sea con dispensa de trámite de
24 comisión.

25
26 Se acuerda:

27 **ACUERDO NO. 2683-04-2020**

28 El Concejo Municipal de Poás, basados en la solicitud del Síndico del distrito de San Juan y
29 acogida por los señores regidores, **SE ACUERDA:** Extender un agradecimiento y una
30 felicitación a la empresa Ibero-agropecuaria, conocida como Hacienda Fegara, ubicada en San
31 Juan Sur, cantón Poás, por los trabajos de descuaje, limpieza de desagües y en general de todo
32 ese sector, el cual refleja responsabilidad y belleza escénica en una ruta que es tan transitable,
33 ruta nacional 146, siendo un gran ejemplo para el resto de los habitantes de éste cantón y por
34 ende un orgullo para éste Gobierno Local, que se preocupan por el bienestar de todos.
35 Comuníquese por medio del administrador Erasmo Solórzano. Envíese copia al Alcalde
36 Municipal de Poás y Concejo de Distrito San Juan. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro
37 Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y
38 Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
39 **UNÁNIME.**

40
41 **ARTÍCULO NO. VI**
42 **INFORME ALCALDE MUNICIPAL**
43

44 El Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal informa:

- 45
46 1) Con la información solicitada por el Síndico electo para éste próximo periodo, de San Rafael,
47 le recuerdo a los Síndicos y Síndicas que cada Concejo de Distrito tiene la obligación de
48 llevar un Libro de Actas, que respalda el actuar de cada de los Concejos de Distrito que
49 ustedes como Síndicos/Síndicas presiden, y ese es el documento base que deberían de
50 coordinar para hacérselo llegar al futuro Concejo de Distrito. Sin embargo, en tiempo y
51 oportunidad trataremos de atender las inquietudes del señor Salazar Agüero.

52 -----
53 -----
54 -----

-
-
- 1 2) Decirles que ya se concluyó los trabajos de recarpeteo o colocación de mezcla asfáltica
2 programados, tanto las más de 2300 TM financiadas con recursos del 2019 como la adenda de
3 más de 1170 TM de la contratación anterior.
4
- 5 3) Informarles que el sector del edificio anexo de ésta Municipalidad ya se concluyeron las
6 remodelación, ya está en uso a partir de la semana pasada, donde se ubica Gestión Financiero
7 Tributaria, oficinas del Encargado del Área, Inspector, Asistente Administrativo, Bienes
8 Inmuebles, Cobros, Contabilidad, Encargada de Presupuesto, Tesorería por el asunto de la
9 bóveda, cuentan con aire acondicionado y espacio muy aprovechable, con área de salita de
10 reuniones y de archivo al lado atrás.
11
- 12 4) Decirles que se nos ha presentado un atraso con el trámite de expropiación, más que todo el
13 trámite ante la Procuraduría General de la Republica, por el plano que se tramitó para la
14 expropiación del terreno colindante al Polideportivo de un poco más de 2200 mt², estamos
15 en negociación o cumpliendo los requisitos de ampliación y justificación que solicitó el
16 Registro y Catastro Nacional, para la aprobación del plano para las aclaraciones que se
17 requerían.
18
- 19 5) Además, para efectos de los procesos de contratación y la solicitud que hizo la
20 Administración y el acuerdo que en su momento tomó éste Concejo Municipal para solicitar a
21 la Contraloría General de la República la autorización para ir adelantando trámites de
22 contratación administrativa con recursos presupuestados, pero que van en el Primer
23 Presupuesto Extraordinario de la Liquidación del año 2019, solamente se le refirió, solicitud y
24 se le aclaró lo que se estaba pidiendo, pero únicamente para tramitar la autorización para el
25 proyecto de construcción de la piscina en el Polideportivo, lo demás queda pendiente a la
26 aprobación del Presupuesto Extraordinario 1-2020 y la tramitología que se siga con el
27 proceso de contratación del caso. Eso atendiendo el sentimiento o el espíritu que se externó
28 en éste Concejo Municipal tanto en la sesión pasada como en la tras-anterior, donde se habló
29 de no comprometer recurso y no iniciar procesos hasta que no se tuviera la información
30 completa o un panorama más claro de la situación o del impacto de la crisis generada por la
31 pandemia del COVID19.
32
- 33 6) Están muy adelantados, también, los trabajos de mejora de ampliación, al frente, área de
34 parqueo, del edificio multiuso, son más de 30 mts² en cada uno de los pisos, van entre un 60
35 a 70% de avance de los trabajos.
36
- 37 7) Informar, ahora que salió un editorial días pasados de parte del periódico La Nación, que es
38 como la opinión oficial de la Junta Directiva o líder, o Director del Periódico. En lo personal,
39 al igual que el sentir de una serie de Alcaldes y del Régimen Municipal, ese editorial lo que
40 demuestra es el desconocimiento que tiene el que redactó el documento, y el que lo leyó para
41 autorizar para publicarlo sobre el Régimen Municipal, o sea no conocen nada sobre el tema
42 del Régimen Municipal, creen que una municipalidad es como un Ministerio de la República,
43 donde se tienen que obedecer las directrices o los criterios que emane el Poder Ejecutivo. Se
44 citó ahora aquí, el caso sobre la nota que se recibió del Ministerio de Hacienda, cuando se
45 dijo “Autoridad Presupuestaria”, nosotros no nos cubre la Autoridad Presupuestaria, nosotros
46 generamos nuestros ingresos, la Municipalidad de Poás se generan los ingresos en el cantón.
47 Ahora cuando se escuchaba que está interesada la gente del Concejo de Distrito de San
48 Rafael, de saber cuánto se recibe de Partidas Específicas para el distrito, llegar y decirle que
49 en la Municipalidad de Poás lo que recibe son alrededor de ¢10.0 millones de colones para
50 todo el cantón, que si se dividiera entre los cinco registros serían alrededor de ¢2.0 millones
51 de acuerdo al estudio que ellos hacen, por ejemplo en San Rafael con cuatro centros de
52 población, como quien dice ¢500.0 mil a cada uno, eso si quisiéramos ser justos y equitativos,
53 porque desde mi óptico la justicia no existe, de los hombres; entonces es complicado el
54 asunto.

1 Pero a raíz de esa editorial que cité de La Nación, ha salido también algunos planteamientos
2 por parte de la FEDOMA, de hecho hoy a las 7:00 p.m. hay una videoconferencia con
3 Alcalde de la FEDOMA con algunos diputados y externar la posición de la FEDOMA con
4 respecto a las medias sugeridas y mal interpretadas por la ciudadanía, del impacto que puedan
5 tener esas sugerencia del Poder Ejecutivo hacia el Régimen Municipal.

6 ¿Qué medidas ha tomado la Municipalidad de Poás?, seguimos brindando los servicios,
7 tenemos la obligación de hacerlo, no se ha dejado de recoger la basura, ni tampoco el
8 suministro de agua potable, atendiendo las defunciones y funerales, y ahí seguimos.

9 No puede uno ocultar, el impacto que tiene la situación en algunos tipos de negocios, no en
10 todos, por ejemplo los supermercados siguen abiertos y las farmacias; el problema está en
11 otras actividades comerciales que son de un nivel de priorización que es diferentes, bares,
12 restaurantes, lugares de recreo, de distracción, sector turismo, etc.

13 ¿Qué medidas ha tomado la Municipalidad?, una de las primeras medidas fue, reducir el
14 número de vacaciones que tenían los funcionarios municipales disponibles, recordemos que
15 en el Régimen Municipal los funcionarios públicos tienen el privilegio, que después de diez
16 años tiene derecho a treinta días de vacaciones, días hábiles, es un privilegio no es igualdad
17 ante la ley, y la Constitucional Política dice que todos somos iguales ante la ley; entonces la
18 gente que tenían un número importante de vacaciones sacarlos a vacaciones y comenzar a
19 reducir y así llegar al tener un aforo sugerido por el Ministerio de Salud, en la cantidad de
20 personal trabajando, de ahí se redujo y se cumplió con esa medida. Además se colocaron
21 vallas en todos los distritos, para tratar de motivar a la ciudadanía que permanezcan en sus
22 casas, motivarlos porque no se les puede obligar, nuestra constitución nos permite el libre
23 tránsito y la libre movilidad y el derecho de reunión, principio constitucional, son sugerencia
24 y recomendaciones, allá cada quien de acuerdo a su conciencia, y lamentablemente nosotros
25 los costarricenses no estamos educados para hacer lo que hay que hacer, somos muy
26 irrespetuoso, cuando nos exigen disciplina nos revelamos.

27 También se cerraron las áreas públicas, en su momento las áreas de juego, las áreas del
28 kiosco, el área de ejercicios, los juegos de mesa en el parque, y hubo que colocar cinta
29 amarilla para cercar el parque completamente, para que se respetara y cumplir con la medida
30 sanitaria, porque la Fuerza Pública no interviene de sacar la gente y si el área no está
31 marcada, situación que se había publicado por algunos medios a nivel cantonal. Las vallas
32 fueron colocadas en los distritos y diferentes centros de población.

33 Y en la medida de las posibilidades hemos tratado de tener disponible y respetar los
34 protocolos y las sugerencias o recomendaciones establecidas por el Ministerio de Salud, para
35 una serie de actividades, ejemplo, en los funerales que no ingrese mucha gente a los
36 Cementerios, es difícil, he participado en dos misas de personas que han fallecido en el
37 transcurso de ésta dos semanas, donde uno ve, aparte de lo que están viviendo las familias por
38 la pérdida de un ser querido, lo triste, lo solo, lo angustiante, son sentimientos encontrados,
39 pero es parte de la vida y del momento en que estamos viviendo.

40
41 8) Otros casos de medidas sanitarias, tenemos gente cubriendo el Acueducto, por ejemplo, hoy
42 se estuvo arreglando una fuga, que estábamos muy preocupados que fuera el tubo madre
43 principal “viejo”, en el plan o cuesta que se conoce como “Oscar Víquez”, en San Juan Sur,
44 pero por dicha fue un tubo de dos pulgadas, no fue el tubo madre, y aun así se tuvo la
45 previsión necesaria del abastecimiento, estuvo equipo municipal, funcionarios municipales, se
46 hizo la reparación, y así se han atendido otras averías o fugas que se han presentado.

47
48 9) También está trabajando los inspectores del área de Gestión de Desarrollo Territorial, ya que
49 en ésta época la gente se aprovecha de las vacaciones o cierre por Semana Santa, donde gente
50 construye de manera irregular, no siguiendo el debido proceso, no cumpliendo la normativa y
51 después resulta que es la Municipalidad, el Alcalde o el Concejo Municipal o funcionario
52 Municipal, quien está actuando groseramente. A veces no basta con la buena intención, sino
53 hay que ser respetuoso del orden que está establecido en la normativa, y eso cuesta.

-
-
- 1 10) Decirles que ya se giró al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el primer
2 desembolso para cubrir el I Trimestre, y ya lo habían solicitado, esto se hizo la semana
3 pasada.
4
- 5 11) Informar que, con la ruta nacional 146, aclaro nuevamente, que la intervención es por parte
6 del CONAVI, proyecto de rehabilitación la ruta, no es la Municipalidad la que está haciendo
7 esos trabajos, pero sí la Municipalidad ha insistido, peleado, coordinado y ha sido insistente
8 por años, incansablemente para lograr lo que se está haciendo, que gracias a Dios, vienen ya
9 por el sector del EBAIS de Sabana Redonda, por lo menos la perfiladora y la colocación de la
10 capa asfáltica, los trabajos están paralizados por esta Semana Santa, inclusive trabajado ayer
11 domingo, según me informó el Ing. Juan Calderon, encargado del proyecto, que esperamos
12 que llegue hasta San Pedro, y están las tuberías para lo demás.
13
- 14 12) Decirles que traté de hacer el mayor esfuerzo para generar la información, que les dije la
15 semana pasada, que iba a tratar, pero lamentablemente la semana pasada fue de mucho trajín,
16 el acomodo de la gente en las oficinas nuevas, las incapacidades, traslado de equipo,
17 vacaciones, y otras situaciones muy particulares. Lo que sí les puedo adelantar es que, el
18 comportamiento de los ingresos de la Municipalidad, en este momento nosotros tenemos
19 recaudado más del 40% de los recursos ordinarios estimados para éste año, entonces si al
20 cierre de marzo tenemos el 45% más bien, no es malo, es casi la mitad, y se está haciendo el
21 ejercicio de sensibilizar el impacto que podría tener mantener los gastos del I Trimestre, real
22 como decía el Vicepresidente German Alonso Herrera, por ejemplo cuando yo manejé la
23 información de la Junta Vial tuve que hacerlo con los datos del año pasado, porque no tenía la
24 información del I Trimestre, y consideraba que era más representativo todo un año que no un
25 Trimestre, tiene sus pro y tiene sus contras, aristas. En los dos servicios más importantes, aquí
26 dejo por fuera la Unidad Técnica o Junta Vial, son recursos que vienen de transferencia de la
27 8114/9329, y ya se recibió un desembolso y lo expliqué en la sesión pasada quedando en
28 actas; lo que es el servicio de Residuos Sólidos, cuando uno llega y sensibiliza nos da un
29 margen de maniobra de una caída real en ingresos, que puede ir entre el 20 al 30%, para
30 llegar al mes de diciembre con un rojo completamente manejable, cuando hablo de un rojo
31 completamente manejable, hay criterio en administración que es lo que uno puede llamar
32 apalancamiento, capacidad de deuda, etc., y podría llegar a ser, hablando generalidades de los
33 números no precisando porque falta afinarlo, como les decía podría manejarse un rojo entre
34 10.0 y 20.0 millones de colones, para un servicios que genera ¢434.0 millones de colones,
35 ingresos brutos totales estimados, de los cuales un 16% se utilizan para aportar a gasto
36 administrativo, el 16% de ¢435.0 millones de colones, estaríamos hablando de ¢60.0 a ¢70.0
37 millones de colones que es lo que aporta el Acueducto; algo muy parecido sucede con el
38 servicio del Acueducto, nada más que los números del acueducto son inferiores que los del
39 servicio de Residuos Sólidos; ¿Cuál es el problema entre uno y otro?, uno es que no podemos
40 tener medidas de coacción como las teníamos antes con el Acueducto, que sino pagaba se le
41 cortaba el agua, ahora no, por sugerencia, por salud en especial, porque es fundamental el
42 agua para todo lo que se requiere; eso se agrava más en el caso de los residuos sólidos, porque
43 como se podría dejar de brindar el servicio, que es crítico, también para la salud, y el cómo
44 podemos diferenciar los residuos sólidos generados de un vecino de otro entre la misma
45 cuadra. En Bienes Inmuebles tenemos un ingresos del 49% aproximadamente, mucha gente
46 llegó a pagar en éste I Trimestre, gente que tienen una buena costumbre de pagar y
47 aprovechar el descuento, etc., cuando uno llega y sensibiliza o quiere meterse en otros
48 servicios, como podría ser el Mercado Municipal, ahí tenemos lo sensible y estamos claros,
49 dicho sea de paso, el Consejo de Transporte Público no ha dado el criterio con respecto a la
50 “terminal”, porque así lo tienen contemplado el CTP, ahí es donde está la traba, y las
51 remodelación y el pendiente del orden de inicio del proyecto de esa remodelación, entonces
52 es está a la espera después de Semana Santa, para ver qué medidas y cómo llegamos para
53 entrarle de lleno, aún más; porque por ejemplo, los inquilinos del Mercado Municipal llegan y
54 solicitan en la nota el rebajo, que es muy razonable, se cierran ciertas actividades y guardar

1 ciertos criterios de consideración para no afectarlos más por la situación que se vive, piden
2 que se saquen los locales a remate, que no es tan fácil, hay que seguir un debido proceso, y no
3 se va a sacar a remate lo que se necesita remodelar, es la cruda realidad, y ahí sí se puede ver
4 un poco más sensible con el Mercado Municipal, hay algunos recursos.
5

6 13) Con relación al documento que pasó el Lic. Edward Cortés García, Asesor de éste Concejo
7 Municipal, con respecto al análisis que hizo de las propuestas, que por lo menos a la fecha
8 que él presenta, de las alternativas de los diferentes proyectos, los señores diputados, los
9 padres y madres de la patria son muy creativos, tan creativos son, que como, palabras de los
10 mismos diputados de ahora y antes, “aquí puede entrar una barby y no se sabe que sale”,
11 puede entrar el mejor proyecto técnico y legalmente recomendado, pero no se sabe que sale;
12 entonces cuando los señores diputados sugieren que las municipalidades reduzcan impuestos,
13 las Municipalidades no podemos reducir impuestos sino hay ley que nos lo permita, en nada,
14 no estamos facultados para exonerar nada, ¿reducir tarifas?, no sé hasta dónde, y todo se
15 refleja en reducción de ingresos, y eso significa cerrar el círculo, y mientras más se reduzca el
16 círculo, los costos fijos y por los servicios permanentes empiezan a tomar más peso y ser más
17 complicados. Ahí es donde tendrá que sopesar la nueva administración y dejar nosotros las
18 fuentes de información, etc., para que, ojalá que el proyecto que presenta la ANAI,
19 Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (as), y la Unión Nacional de Gobiernos
20 Locales, que aprovecho en la ANAI no participan todos los Alcaldes e intendentes, ni en la
21 Unión Nacional de Gobiernos Locales están incorporadas todas las Municipalidades de éste
22 país, por lo menos la gente más activa y que sí participa, oficial y formalmente, como es el
23 caso de esta Municipalidad, es el proyecto más serio, más puntual, más objetivo, con sus
24 debilidades sujetas a perfección, sí; ¿Qué se pide a grandes rasgos?, que se excluya el
25 Régimen Municipal de la Regla Fiscal, sabemos que solo ese tema es bravo y ya hay
26 diputados que se han manifestado completamente en contra, porque políticamente no
27 consideran adecuado que todos estén dentro de la Regla Fiscal y el Régimen Municipal no,
28 ahí habrá que ver que pasa y la Sala Constitucional no se pronuncia con los recursos que hay;
29 se habla para que quede la facultad, porque tienen que ser los Concejos Municipales los que
30 midan el impacto que pueda darse en una reducción y autorización por ley de los ingresos, y
31 ahí cada Concejo y Administración Municipal tendrá que valorar el riesgo que pueda asumir
32 de condonar deudas, reestructurar deuda, pasar a futuro, lo que quieran decir, pero va a
33 significar reducción de ingresos. Otro es, permitir la utilización de los recursos de
34 Liquidación Presupuestaria, hay recursos que tiene fin específicos, ahí estarían bloqueados
35 porque la ley tendría que valorar todo y sopesarlo muy bien; en el caso de endeudamientos,
36 como se van a endeudar con flujos de efectivo en rojo, ¿Cuál sería la fuente del repago que
37 quieran hacer el análisis cualquier entidad financiera?, el Estado si se puede endeudar aunque
38 tenga un endeudamiento lo que se quiera, es cuestión del riesgo y lo que esté dispuesto a
39 pagar por los títulos que coloque, pero el Régimen Municipal no, y las Municipalidades que
40 lo hicieron, como el caso de San José, ya se los está comiendo el tigre, entonces se ve que es
41 un poco complicado.
42

43 Yo espero, terminar de generar la información, de interpretarla y analizarla y que el
44 compendio que se haga quede como referencia y presentarlo en su momento a éste Concejo
45 Municipal, sí es importante y soy muy persistente en eso, en el sentido de que, y es un aspecto
46 que el proyecto de la UNGL y ANAI, lo dice, se puede reestructurar en términos que se haría,
47 pero a quien esté al día, por lo menos al trimestre pasado, quien no esté al día, sería como
48 alcahuetearlo, perdón la expresión, al que no haya pagado antes cuando no había crisis, o sea
49 es complicado.
50

51 Esto había sido tema de discusión hará alrededor de dos años y un año y medio, cuando se
52 declaró por ley una condonación y no todas las Municipalidades lo hicieron y en el caso de
53 Poás fue un ejercicio muy interesante, los invito a discutir y leer las actas de ese tiempo.
54

1 Hablamos, antes de ésta sesión, el regidor suplente Luis Castro y éste servidor, de cómo van a
2 entrar las nuevas autoridades, van a entrar bailando tango, no bolero ni suave, es tango, va a
3 ser complicado, sin embargo gracias a Dios, que ésta Municipalidad, con los números que
4 manejo al día de hoy, ya tiene más del 40% de la estimación de los ingresos recaudados, hay
5 que ver la distribución de esos ingresos y la capacidad para sostener eso en el transcurso del
6 tiempo y ya se habla con más insistencia de, si todos somos iguales ante la ley, que seamos
7 iguales, ante las vacaciones, ante si se redujo o dio la facultad a los patronos del sector
8 privado, que es el que finanza al sector público, se habla de la posibilidad del análisis, de la
9 discusión de reducir jornadas laborales en el sector público, decisiones que tendrán que tomar
10 los señores diputados, los ministerios, la Presidencia de la República en lo que corresponda y
11 eventualmente las administraciones de cada una de las municipalidades, o sea la cosa está
12 complicado. Ahora siempre por más bravo que sea el aguacero siempre deja de llover,
13 siempre va a escampar, Dios primero sea sí; y los datos que recibo a diario por parte del
14 mecanismo de información que está establecido, en el momento de la presentación del señor
15 Ministro de Salud, todos los días a las 12:30 o 1:00 p.m. uno ve el comportamiento de los
16 casos y estamos contenidos, pero no hay que conformarse con eso, hay que ser pausado y
17 muy responsable.

18
19 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Con relación a éste último punto que
20 cita el señor Alcalde José Joaquín Brenes, con el tema de los datos a nivel contable, ahora viene
21 el impaz de Semana Santa, que de pronto también sirve para reforzar ideas, porque con ésta
22 situación todos se ven tentados a tomar decisiones a la ligera, y conviene algunas veces también
23 actuar con premura, pero tomar algunos espacios importantes para reforzar ideas y este espacio es
24 importante para ver el comportamiento que tenga el tema del COVID19 desde la parte de salud
25 pero también de las otras variables, que es la económica y funcionamiento del aparato estatal.
26 Partiendo del hecho que ya se cuenta con alguna información y avance que la Administración a
27 podido ir afinando y que no pudo ser tomada en cuenta para el día de hoy, yo creo que es
28 oportuno tomando en consideración la Semana Santa y que se acerca al sece de funciones de éste
29 Gobierno Local para entrar en nuevo periodo, la posibilidad de que discutamos y en común
30 acuerdo dejar una fecha establecida dejando convocada una Sesión Extraordinaria con el objeto
31 de invitar a las nuevas autoridades, porque creo que si vamos a ver en el puro cierre de ésta
32 administración, lo cortés no quita la valiente y la caballerosidad de invitar al próximo Alcalde
33 Heibel Rodriguez y su equipo de trabajo en la Alcaldía, y al menos a los regidores propietarios
34 del próximo periodo, de manera formal electos del cantón de Poás, a una semana de tomar
35 posesión y hacer una exposición creo que sería un muy bonito acto de compartir información,
36 evidentemente los regidores Marvin Rojas y Gloria Madrigal estaría presentes en ésta sesión y
37 también como regidores reelectos para el próximo periodo. De ahí la importancia, que para tener
38 esa información bien detallada y sirva para nosotros y el nuevo Gobierno Local, ver la
39 posibilidad de dejar la Sesión Extraordinaria establecida para el jueves 23 de abril a las 6:00 p.m.
40 y sea de común acuerdo entre éste Concejo y el Alcalde, para que tenga tiempo de afinar detalles
41 por parte de la Administración e así poder invitar a las nuevas autoridades, que con la situación
42 del COVID 19 sea solo al Alcalde y su equipo, así como los regidores propietarios electos para el
43 2020-2024, que dicho sea de paso yo comparto con el señor Alcalde José Joaquín Brenes van a
44 entrar en una situación de incertidumbre de una serie de cosas y como lo dije al inicio, tomar
45 decisiones apresuradas que no conviene, sino más bien reposar y conocer la información que se
46 tiene, para tomar las mejores decisiones. ¿Qué les parece?, y el resto pueda irse impermeable más
47 adelante.

48
49 Al no haber objeciones o inquietudes a ésta propuesta, someto a votación de los regidor realizar
50 Sesión Extraordinaria el próximo jueves 23 de abril del 2020 a las 6:00 p.m. en la Sala de
51 Sesiones de ésta Municipalidad, para que la Administración pueda hacer una exposición del
52 actual estado contable y económicamente de la Municipalidad, como un todo, entre otras
53 variables, por la situación del COVID 19, Asimismo invitar al señor Alcalde Heibel Rodriguez
54 Araya, electo para el próximo periodo 2020-2024 y su equipo de la Alcaldía, así como a los

1 regidores propietarios de ese mismo periodo, que por espacio y la directriz del Ministerio de
2 Salud no aglomerar la Sala de Sesiones guardando la distancia y el protocolo sanitario. Sea con
3 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

4
5 Se acuerda:

6 **ACUERDO NO. 2684-04-2020**

7 El Concejo Municipal de Poás, ha venido sopesando la situación actual a causa del COVID 19, y
8 las posibles afectaciones que pueda verse no solo a nivel del país, sino a nivel cantón, por ello se
9 ha venido gestionando con el actual Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega que realice una
10 exposición de la situación actual de manera contable y económicamente hablando a nivel de la
11 Municipalidad de Poás, **POR TANTO SE ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria el
12 JUEVES 23 DE ABRIL, 2020 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de
13 Poás, con el fin de atender a la Administración en una exposición sobre la situación actual de la
14 Municipalidad, tomando en cuenta la parte presupuestaria de ésta Municipalidad, las
15 proyecciones económicas y medidas que se vienen tomando a nivel institucional presente y
16 futura, de acuerdo a lo que se ha venido hablando en sesiones del Concejo Municipal anterior,
17 donde ha estado presente el Alcalde Municipal en cada uno de ellas. Asimismo cursar invitación
18 a las nuevas Autoridades Municipales del periodo 2020-2024, en especial el Alcalde y su equipo
19 de trabajo de la Alcaldía, y los regidores propietarios electos para ese mismo período, no se cursa
20 invitación al resto de regidores suplentes y síndicos, para evitar aglomeraciones, cumpliendo así
21 con las medidas sanitarias a nivel país impartidas por el Ministerio de Salud. Votan a favor los
22 regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo,
23 Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
24 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25
26 **ARTÍCULO NO. VII**
27 **ASUNTOS VARIOS**

28
29 1- La regidora suplente Elieth González Miranda comenta: para decirle al señor Alcalde para
30 coordinar con el Ing. Róger Murillo Phillips, recordarle que yo tengo un punto de reciclaje en
31 mi casa, y los vecinos me siguen dejando cualquier cantidad de reciclaje y tengo los
32 estañones llenos, entonces para ver si me pueden mandar bolsas plásticas para seguir
33 recogiendo, porque sino la gente lo tira a la basura o a otro lugar, porque no sé cuánto más va
34 a estar cerrado el Centro de Acopio, pero yo lo sigo recibiendo y con bolsas tamaño jardín
35 podemos seguir dando el servicio a la comunidad.

36
37 El Alcalde José Joaquín Brenes Vega comenta: el problema es que el Ing. Róger Murillo está de
38 vacaciones y todo el personal del Centro de Acopio, por eso se les comunicó a la gente de ésta
39 disposición de que no se estaba recogiendo por parte de la Municipalidad.

40
41 La regidora suplente Elieth González comenta: yo le digo a la gente, pero siguen dejándomelo en
42 la casa y hasta de noche y al lado afuera del portón, porque caso contrario voy a tener que poner
43 un rótulo que no recibo material reciclable.

44
45 El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega comenta: sin ningún compromiso, voy a ver si
46 puedo coordinar, porque como le digo, el Centro de Acopio ésta cerrado y la gente de la
47 administración y del Centro de Acopio están de vacaciones.

48
49 2- El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta:

- 50
51 a) Estuve revisando ésta semana, el tema de la Comisiones, yo creo y quiero hacer una
52 motivación especial particularmente a la Comisión de Obras y la Comisión de Asuntos
53 Jurídicos, en virtud de algún trabajo que pienso que cualquier esfuerzo que se pudiera
54 hacer para tratar de dejar concretado temas que están pendientes y no heredarlos; en el

1 caso de la Comisión de Obras ver la posibilidad de camino que da acceso al Centro
2 Diurno y el tema de la posibilidad de recibir el terreno en la Urb. Las Américas en San
3 Juan Sur, ésta también el camino que da acceso a la Zona de Talleres o Zona Industrial de
4 Poás, que lo que estaba pendiente de incluirlo en el Inventario de Caminos, no sé cómo
5 quedó eso, pero son temas importantes valorar y tratar de dejarlos listos sino tendrían que
6 empezar de cero, que talvez no es empezar del todo de cero, pero que de alguna manera
7 todos sabemos que podría ver algún tipo de contracción y retomar el tema con
8 compañeros y compañeras nuevas en el próximo periodo. Y en el caso de la Comisión de
9 Asuntos Jurídicos, son algunos reglamentos que se tienen pendientes, yo intenté hacer una
10 revisión de los reglamentos que están pendientes, de los cuales extraigo tres que me
11 parece que son muy importante de trabajar, dos ya están en comisión y otro aún no, pero
12 también hay que hacer un esfuerzo adicional y eso se habló antes de entrar en sesión, el
13 Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, que es necesario que
14 se mueva y camine un poquito antes de dejar éste Concejo Municipal, para dejar marcada
15 la dirección con ese reglamento, porque soluciona un tema de operación del CCDR y
16 ojalá dejáramos avanzado el tema, para verlo en el seno del Concejo y no tener que
17 remitirlo a la Comisión de Jurídicos para poder avanzar; y los otros dos me parece
18 importantes por la materia que aborda, que es, Reglamento de aprobación de tarifas y
19 Estudios Tarifarios y el otro es el Reglamento de Variaciones o Modificaciones
20 Presupuestarias, que fueron elaborados por el Lic. Edward Cortés, en el caso de Tarifas no
21 ha avanzado en la comisión y es importante retomar, tema que inclusive el señor Auditor
22 lo ha hecho ver en varias ocasiones, y el proyecto de Variaciones o Modificaciones
23 Presupuestarias, que me corrige el Lic. Cortés García, si me equivoco, pero es un asunto
24 que desde la primera vez se trasladó, ¿Cuál fue el asunto?, que el Lic. Cortés no planteó
25 una modificación sino que está proponiendo un Reglamento nuevo, e inclusive el señor
26 Alcalde José Joaquín Brenes me hizo la consulta de que ya existe ese reglamento, resulta
27 que el señor Asesor Legal plantea un texto sustitutivo, y cuando se analiza hay muchos
28 artículos que se parecen, pero lo cierto es que hay algunas cosas nuevas. Preguntándole al
29 Lic. Edward Cortés por qué así, él me dice, me parece que así queda más actualizado.
30 Aparte de actualizar y ver puntos de vista técnicos actuales, se habla del SIM, pero son
31 temas o sistemas que ya no las manejamos, son ajustes que valen la pena abordarlos. Creo
32 particularmente que si todos podemos hacer un esfuerzo por dejar ese reglamento listo en
33 especial en algo que es medular en las modificaciones presupuestarias y con toda
34 confianza, es precisamente la parte de la aprobación de las Modificaciones
35 Presupuestarias, que es el tema más sensible, y me parece que es uno de los reglamentos
36 más importantes en virtud de la época que atravesamos y la situación que tenemos y lo
37 que pueda afrontar la institución, así como la realidad del país hacia el futuro, y creo que
38 la situación económicamente que podría en algún momento venir, no solo a Poás sino a
39 nivel país, lo que nos obliga y lo que nos ha demostrado en estos últimos días, es la
40 necesidad permanente de que conversemos y convenzamos de cuáles son los movimientos
41 económicos que vamos a hacer, y que cada quien con libertad pueda sopesar y establecer
42 el voto y podamos en mayoría y ojalá en el mayor consenso posible, dejar bien la
43 institución, y eso respetuosamente será el reto que tendrá el nuevo Gobierno Local, y me
44 parece que el tema de las Modificaciones Presupuestarias es un asunto que curiosamente y
45 el Lic. Cortés García me comentaba y yo lo veo ahora en el IFAM, las modificaciones
46 presupuestarias antes la aprobaba el Órgano Colegiado, en el caso de la Administración
47 las propone y las eleva ante el Concejo Municipal, aquí las aprueba la Alcaldía en la
48 mayoría de las modificaciones presupuestarias.

49
50 Que es el principal cambio en éste reglamento?, que se sometan a consulta del Concejo
51 Municipal, con toda la transparencia del mundo, y honestamente me parece algo sano, algo
52 bueno, porque con la realidad que se podría tener en el futuro, la necesidad de conversar y
53 dialogar sobre los recursos y sobre las modificaciones que se pretenda dar a los recursos
54 presupuestados requerirá de convencernos y de que exista una mayoría importante

1 convencida de que son los mejores cambios o movimientos que se puedan hacer. También
2 en virtud si es posible sacar un poco de trabajo en la Comisión de Asuntos Jurídicos y son
3 los tres reglamentos que me parece darle prioridad, en el caso de tarifas es un tema nuevo
4 y me parece que tiene una complicación adicional, que es un Reglamento externo
5 entonces se debe seguir la publicación dos veces, en el casos de modificaciones no porque
6 es interno, entonces es más sencillo de trámite, y evidentemente el Reglamento del
7 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, no solamente para corregir el
8 reglamento como un todo, sino la situación que aqueja al CCDR de Poás; incluso la
9 opinión de la administración en virtud de la propuesta del Lic. Cortés García, ya que se
10 tienen otro reglamento vigente, y si existe la voluntad y el deseo de extraer esos temas de
11 la Comisión de Asuntos Jurídicos y sean abordarlos en el seno del Concejo Municipal, o
12 si es solo a mí sean esos los más importantes o si las razones que expongo no son las más
13 adecuadas para hacerlo. Inclusive lo estoy coordinando con el Lic. Edward Cortés para
14 aclarar dudas en las mismas sesiones del Concejo que nos restan de éste periodo, caso
15 contrario que quede en actas que trate de hacer el análisis sobre esos reglamentos.
16

17 La regidora Gloria Madrigal Castro comenta: me parece muy importante, lo único sería y
18 tomando en cuenta que nos queda alrededor de tres sesiones de éste Concejo Municipal, para
19 no alargar tanto la sesión o la discusión del tema, traer un tema específico en cada sesión y
20 tratar de aterrizarlo bien, porque vemos que en las reuniones y más que todo en el caso de
21 jurídicos, a veces son temas delicados y analizar y por ende de mucho conversar, de ahí no
22 traer varios temas sino verlo en cada una de las sesiones y ya vengan analizados y concretas
23 nuestras intervenciones, siendo que se le está dando prioridad a tres reglamentos, cada uno de
24 ellos verlos en esas sesiones ordinarias que nos quedan puntual.
25

26 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: solo para aclarar, recordarles que
27 no solo esos tres caso se tengan pendiente por parte de la Comisión de Jurídicos, sino que a
28 criterio personal me parece que son los que tenemos más posibilidad de poder sacar. Se tienen
29 la propuesta que elevó la administración de la tarifa de cobro de mantenimiento de parques,
30 entre otros, y según mi lectura en este momento, el órgano colegiado no se quiere meter en
31 ese tema, y no quisiera enfrascar en las semanas que nos quedan en una discusión que no hay
32 mucho ambiente, sino concentrarnos en esos tres temas importantes y podamos dejar listos.
33 En el caso del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, me parece difícil
34 dejarlo listo, pero sí podemos tal vez dejarlo adelantado. De lo que apunta la señora regidora
35 Gloria Madrigal, por eso le preguntaba al Lic. Cortés García la posibilidad, no dejarlo solo en
36 sesiones porque quizás no salimos a tiempo, pero sí tomar en cuenta las herramientas
37 tecnológicas que nos servirían sentarnos a analizarlos y poder avanzar con estos temas,
38 inclusive hoy el señor regidor Marvin Rojas me llamó vía teléfono y le devolví la llamada,
39 entonces sí hay herramientas para poder avanzar, que cada uno en ratos entre semana día o
40 noche, y hacer una reunion virtual entre nosotros para aclarar dudas con el Lic. Edward
41 Cortés y traerlo adelantado a la sesión del Concejo Municipal, al menos aclaradas las dudas.
42

43 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: con el tema de los reglamentos que se tienen
44 pendientes, ésta también las modificaciones al Reglamento de Licores que es uno que tiene
45 bastante tiempo y no ha caminado, pero a veces el extraer por lo menos el caso de tarifas no le
46 veo ningún problema porque es un documento corto, es más o menos lo que viene indicando
47 es la forma en que se debe realizar la audiencia pública entre otros aspectos, sin embargo, el
48 de Comité Cantonal de Deportes lo tiene el Asesor Legal Horacio Arguedas, y lo que valdría
49 la pena es hacerle un recordatorio para que intente caminar con eso. Y en el caso de
50 modificación presupuestaria no le veo, tampoco mucha complicación, yo lo estuve revisando
51 y no es un documento muy extenso. Pero a mí siempre me ha gustado que la comisión pueda
52 reunirse con el Asesor Legal y que el mismo sea el que le recomiende y le dé por escrito el
53 criterio con fundamento en su expertis, para así tener un mayor respaldo, de lo que estamos

1 conociendo, viene respaldado por un criterio técnico/legal y la comisión lo tome en cuenta si
2 es que les parece trabajarlo de esa manera.

3
4 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: que les parece, en el caso del
5 Reglamento para la aprobación de Tarifas por Servicios Municipales del cantón de Poás, que
6 es más corto y coincido con el regidor Marvin Rojas, no me acuerdo si fue el Lic. Edward
7 Cortés que lo elaborara, entonces trasladarle al Lic. Edward Cortés, le de una revisada y para
8 la próxima semana emitir algún criterio o sugerencia, y el borrador del Reglamento lo elaboró
9 el Lic. Edward Cortés que está muy reciente, entonces está más que revisado por la parte
10 legal, y lo que debemos hacer es una apertura para aclarar dudas. Y en el caso del Reglamento
11 del Comité Cantonal de Deportes proponerles, siendo que el caso lo tiene el Lic. Horacio
12 Arguedas, y honestamente este reglamento es muy difícil que vaya a estar listos de aquí a
13 finales de abril 2020, entonces, sin sacarlo de la Asesoría Legal Municipal, sería importante
14 por parte del Concejo Municipal solicitar al Lic. Edward Cortés que le realice algunas
15 modificaciones o criterio legal, por lo menos dejar algo adelantado, y algunas observaciones,
16 entre ellas la incorporación de las personas menores de edad, entre otras correcciones de
17 marco legal sobre artículos del Código Municipal que fuero movidos, y algunas otras para
18 adelantar y las observaciones que pueda hacer el Concejo Municipal con fundamento legal
19 con la recomendación que nos hiciera el Lic. Cortés García pasárselas al Lic. Horacio
20 Arguedas y dejárselo más adelantado y de ser posible pueda sacarlo en las últimas semanas de
21 abril.

22
23 El señor Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega, comenta: hacerles un recordatorio
24 también sobre las modificaciones al Reglamento de la Junta Vial Cantonal que se presentó
25 hace algunas semanas.

26
27 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: en vista de que hay
28 disponibilidad y apertura, hacer un compendio de lo prioritario, ya que son varios reglamento
29 y señor Alcalde nos hace el recordatorio del Reglamento de la Junta Vial Cantonal que es
30 relativamente pequeño y tratar de sacarlo. Entre los cuales serían, para darle prioridad:

- 31 - Reglamento para la aprobación de Tarifas por Servicios Municipales del cantón de Poás
- 32 - Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico para
33 el cantón de Poás
- 34 - Proyecto del Reglamento sobre Presupuestos y Variaciones Presupuestarias de la
35 municipalidad de Poás, elaborado por el Lic. Edward Cortés.
- 36 - Modificaciones al Reglamento Municipal para la organización y funcionamiento de la
37 Junta Vial Cantonal de la municipalidad de Poás.
- 38 - Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el cual lo trasladaron
39 a criterio legal del Lic. Horacio Arguedas, y ayer al Lic. Edward Cortés.

40
41 Entonces para enfocarnos en estos cinco reglamentos, a ver si nos da tiempo sacarlo y sino
42 adelantarlos. Y la Secretaria de éste Concejo los va a volver a enviar por medio de correo
43 electrónico cada uno de estos documentos, y tratar de coordinar una reunion virtual, en el
44 transcurso de ésta semana con el Lic. Cortés García y abordar esos temas y emitir el criterio
45 legal de aquí al próximo martes con el Reglamento de Tarifas de Servicios y las
46 modificaciones del Reglamento de la Junta Vial Cantonal. Por tanto someto a votación de los
47 regidores trasladar en calidad de urgencia, estos dos reglamentos al Lic. Edward Cortes para
48 contar con su criterio el próximo martes y eventualmente dispensarlos del trámite de comisión.
49 Y además trasladar el Lic. Cortés García, no para la próxima semana, solicitar el análisis,
50 observaciones y criterio sobre posibles modificaciones al Reglamento del Comité Cantonal de
51 Deportes y Recreación de Poás. Sea éste con dispensa de trámite de comisión y
52 definitivamente aprobado.

53 -----
54 -----

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 2685-04-2020**

3 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento de los temas pendientes por parte de la
4 Comisión de Asuntos Jurídicos, siendo de interés dejarlo concluidos y sino avanzados, en este
5 periodo, y la idea es ir analizando uno o dos reglamentos propuestos en lo que resta del mes de
6 abril, **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar el criterio técnico legal al Lic. Edward Cortés
7 García en lo que respecta a los siguientes: a) Reglamento para la aprobación de Tarifas por
8 Servicios Municipales del cantón de Poás; y b) Modificaciones al Reglamento Municipal para la
9 organización y funcionamiento de la Junta Vial Cantonal de la municipalidad de Poás; los cuales
10 se adjuntan vía correo electrónico, asimismo hacer llegar vía correo electrónico, nuevamente, a
11 los regidores propietarios para que en el transcurso de estos días, al próximo martes 14 de abril,
12 sean analizados y lleguen con la observaciones concretas de los mismos. **SEGUNDO:** Solicitar el
13 criterio, observaciones y recomendaciones, de posibles modificaciones al Reglamento Autónomo
14 de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, de
15 acuerdo a la normativa actual, así como cualquier otra situación que hayan detectado para poder
16 entrar en un proceso de actualización y análisis del citado reglamento. Envíese copia al Alcalde de
17 ésta Municipalidad. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso
18 Herrera Vargas, María Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.
19 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 **ARTÍCULO NO. VIII**
23 **MOCIONES Y ACUERDOS**
24

25 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, al no haber más asuntos, ni más mociones que
26 tratar, concluye la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día.

27
28
29
30
31 Jorge Luis Alfaro Gómez
32 Presidente Concejo Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal